

ACTA DE INSTALACION FORMAL E INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2008

En la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo del año 2008, siendo las 11:00 (once) horas del día y hora señalados para que se lleve a cabo el inicio de actividades del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; convocado para desarrollarse en el salón de consejo ubicado en la planta alta del edificio sede del Organismo, con domicilio en la calle Dr. Nicolás San Juan número 113, de la Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, en esta ciudad, se dio inicio la Sesión con los miembros del Consejo Editorial que se encuentran presentes.

El licenciado Luis Antonio Hernández Sandoval, en su carácter de Secretario Técnico comienza su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y le concede el uso de la voz al licenciado Alejandro Héctor Barreto Estévez, a efecto de que presida, en representación del licenciado Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México y Presidente del Consejo Editorial, la instalación y el inicio de actividades. En consecuencia se propuso la siguiente:

ORDEN DEL DÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO:

1. Bienvenida y declaración legal de quórum para instalación
2. Toma de protesta
3. Intervención de los investigadores del Centro de Estudios relativa a la propuesta de líneas de investigación
4. Valoración de la propuesta de convocatoria para la realización de trabajos de investigación por parte de dos investigadores externos
5. Asuntos generales
6. Clausura

Debidamente aprobado el Orden del Día, y en desahogo del primer punto, se procederá a pasar la lista de asistencia de los convocados presentes.

Pasada que fue la lista, se encuentran presentes, Ing. José Yurrieta Valdés, Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, L. en D. Marco Antonio Sánchez López, L. en D. Luis Antonio Hernández Sandoval, P. en F. Gerardo Pérez Silva y en representación del Lic. Jaime Almazán Delgado, Presidente del Consejo Editorial, el L. En D. Alejandro Héctor Barreto Estévez. Además se contó con la asistencia de la L. en D. Etehel Servín Aranda, adscrita al Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en virtud de su participación especial.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page. There is a large circular scribble, a signature that appears to say 'Amador', and several other illegible signatures and initials at the bottom right.

1. Bienvenida y declaración legal de quórum para instalación

Acto seguido el licenciado Alejandro Héctor Barreto Estévez, dio la bienvenida a los consejeros y expuso la razón de convocar a la Instalación del Consejo Editorial y su inicio de actividades. En desahogo del primer punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene con que se encuentran presentes 6 (seis) integrantes, por lo que se declara la existencia de legal quórum para esta sesión de instalación del Consejo, dándose así cabal cumplimiento a lo dispuesto en el punto duodécimo de los Lineamientos del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como la disposición tercera transitoria del Acuerdo número 11/2007-55, relativo a la creación y regulación del Comité Editorial, así como del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, publicados en la *Gaceta del Gobierno* en fecha ocho de febrero de 2008.

En este orden de ideas, al haber quórum legal para la instalación del Consejo, **se declaró debida y legalmente instalado el Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**

2. Toma de protesta

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el licenciado Alejandro Héctor Barreto Estévez, en representación del licenciado Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México y Presidente del Consejo Editorial, la instalación y el inicio de actividades, procedió a la toma de protesta de los integrantes del Consejo, y una vez verificado el acto se **procedió a emitir la declaratoria del formal inicio de los trabajos del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**

Así pues, instalado que ha sido este Consejo Editorial, e iniciando formal y legalmente sus trabajos, con los integrantes presentes se propuso el inicio de la primera Sesión Ordinaria poniéndose a consideración el tercer punto del Orden del Día para su desahogo.

3. Intervención de los investigadores del Centro de Estudios relativa a la propuesta de líneas de investigación

En consecuencia, tuvo lugar la intervención de los investigadores del Centro de Estudios relativa a la propuesta de líneas de investigación de la siguiente guisa:

En uso de la voz, la licenciada **Etehel Servín Aranda**, puso a consideración del Consejo Editorial su área de investigación tocante **al Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, cuyas líneas de investigación versaron en: Sistema Regional de Protección de los Derechos Humanos en América, Sociología de los Derechos Humanos en América, justificándolo en los siguientes términos: *De acuerdo con la 'reordenación' jurídica que ha tomado la promoción y protección de los derechos humanos tanto a nivel regional e internacional es importante conocer*

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

y promover las vertientes esta realidad. Por esta razón y con el objetivo de iniciar un área de investigación de naturaleza jurídica encaminada al estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Terminada la exposición, se preguntó a los miembros del Consejo Editorial si existía alguna aclaración u observación a la misma. En uso de la voz el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate puso a consideración la anexión de una línea de investigación más, la cual versaría en la protección constitucional de grupos vulnerables, esto en razón de que esta línea vertebraría y lograría armonizar la doctrina internacional con el ámbito particular de nuestro país. Así las cosas, y en atención a la propuesta efectuada, se sometió a votación de los integrantes la adición efectuada por el Consejero, así como la propuesta efectuada por la licenciada Etehel Servín Aranda, obteniéndose la aprobación unánime de los puntos puestos a consideración.

A continuación tuvo lugar la intervención de **Gerardo Pérez Silva**, investigador del Centro de Estudios del Organismo, que en uso de la voz, refirió que su área de investigación sería: **Filosofía y derechos humanos**, cuyas líneas de investigación versan en: Personalismo comunitario, No-violencia activa y Derecho alternativo, justificándolo de la siguiente manera: *El propósito de esta área de investigación será la de estudiar los derechos humanos desde el ámbito de la filosofía, a partir del papel decisivo que tiene la persona humana y la dignidad dentro del marco de los derechos humanos. Las herramientas con las que se realizará este marco de investigación serán el personalismo comunitario, corriente filosófica que tiene como centro de su reflexión a la persona humana, la cual es fundamentalmente comunitaria en su identidad y dinámica. La no-violencia activa como orientación práctica para buscar alternativas en la defensa de los derechos humanos, y el derecho alternativo como una modalidad jurídica alternativa en el estudio e investigación sobre los derechos humanos.*

Terminada la exposición, se preguntó a los miembros del Consejo Editorial si existía alguna aclaración u observación a la misma. Al no existir observación o comentario alguno se sometió a votación de los Consejeros la propuesta efectuada por Gerardo Pérez Silva, obteniéndose la aprobación unánime de los puntos puestos a consideración.

En virtud de lo anterior, fue procedente la intervención de **Luis Antonio Hernández Sandoval**, quien puso a consideración el tema **Ombudsman**, como área de investigación, bajo las siguientes líneas: Fundamentos jurídicos y doctrinarios del *Ombudsman*, evolución del *Ombudsman*, *Ombudsman* y realidades regionales. La necesidad de abordar el tópico se explicó así: *La existencia de esta figura de orígenes escandinavos que ha servido como modelo para la creación de organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en nuestro país, hace necesario estudiarla no sólo en sus inicios sino en la transformación que ha mostrado a lo largo y ancho del mundo y en las particularidades que presenta en todo el orbe, con especial énfasis en lo relativo a la República Mexicana.*

Terminada la exposición, se preguntó a los miembros del Consejo Editorial si existía alguna aclaración u observación a la misma. Estimado el tiempo prudente, y al no existir observación o comentario alguno, se sometió a votación de los Consejeros la propuesta efectuada por Luis Antonio Hernández Sandoval, obteniéndose la aprobación unánime de los puntos puestos a consideración.

Posteriormente tocó turno al licenciado **Marco Antonio Sánchez López**, quien en pleno uso de la voz manifestó que su área de investigación sería la **Historia de los derechos humanos**, cuyas líneas estratégicas comprenden: Orígenes de los derechos humanos, Europa y los derechos humanos, los derechos humanos en la América hispana, los derechos humanos fuera de Occidente. Estos ejes serían justificados de la forma siguiente: *se proponen estas líneas de investigación para estudiar el devenir de los derechos humanos, los documentos, declaraciones e instrumentos de derechos desde su perspectiva histórica, a la luz de sus orígenes, textos y las aportaciones de bibliografía reciente que se enfoca a su evolución, de acuerdo con un enfoque metodológico que evidencia la importancia de la historia de los derechos humanos para cualquier análisis actual de los mismos.*

Terminada la exposición, se preguntó a los miembros del Consejo Editorial si existía alguna aclaración u observación a la misma. En uso de la voz el ingeniero José Yurrieta Valdés puso a consideración la anexión de una línea de investigación que contemplara los derechos humanos en el mundo prehispánico, esta línea, a dicho del consejero, está plenamente justificada por la riqueza de actos y acciones que tuvieron lugar en el continente americano, y en especial en nuestro país, antes de la llegada de los españoles, así como en el transcurso de la conquista europea, por lo que dar a conocer documentos históricos y acciones humanistas de personajes ilustres de la época son un referente obligado y necesario en la construcción de la noción de los derechos humanos. Así las cosas, y en atención a la propuesta efectuada, se sometió a votación de los Consejeros la adición propuesta por el consejero, así como la proposición efectuada por el licenciado Marco Antonio Sánchez López. De tal guisa se aprobaron de forma unánime los puntos puestos a consideración, anexándose la línea de acción de marras.

Finalmente, en desahogo integral del punto de mérito, y en virtud de que no existió ninguna observación o comentario adicional por desahogar, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.- Por unanimidad se aprueban las propuestas de líneas de investigación efectuadas por los integrantes del Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

4. Valoración de la propuesta de convocatoria para la realización de trabajos de investigación por parte de dos investigadores externos

En desahogo del cuarto punto del orden del día, se proporcionó a los consejeros la convocatoria relativa a *las Bases Generales del concurso para el desarrollo de investigaciones y de publicación de obras relacionadas con los derechos humanos*, propuesta de la cual se solicitó fuera leída de forma íntegra por el Secretario Técnico. Una vez finalizada la lectura se preguntó a los consejeros si existía alguna observación a la propuesta.

En uso de la voz, el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate se allanó al contenido del documento refiriendo la necesidad de observar la viabilidad del contrato de prestación de servicios profesionales a que hace referencia en el texto, además de exigir avances de la investigación con el objeto de lograr una obra de científicidad comprobable, lo cual podía realizarse mediante la petición de un artículo de la investigación, a seis meses de su inicio, así como que el tiempo máximo fuera de un año improrrogable. Así también, refirió que era menester ponderar el texto donde se hacía referencia de la cantidad a pagar al investigador externo para evitar problemas de índole legal.

Al no existir alguna otra aclaración o propuesta de adición o modificación, se sometió a aprobación del Consejo Editorial el documento en cuestión, aprobándose las aclaraciones propuestas y su expedición. Lo anterior dio sustento a lo siguiente:

ACUERDO 2.- Por unanimidad se aprueban las *Bases Generales del concurso para el desarrollo de investigaciones y de publicación de obras relacionadas con los derechos humanos*, las cuales serán sujetas a revisión y modificación pertinente para proceder a su expedición.

5. Asuntos generales

En desahogo al punto cinco del Orden del Día, se invitó a los Consejeros a discutir algún punto que no se hubiere tratado o fuera necesario abordar.

En virtud de que no existió ninguna observación y/o comentario que desahogar, los miembros del Consejo Editorial manifestaron estar enterados y no quedar pendiente punto alguno para analizar.

6. Clausura

En razón de que fueron agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 11:50 (once cincuenta) horas del día cuatro de marzo de dos mil ocho, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la primera Sesión Ordinaria del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

A. Barreto Estévez

Lic. Alejandro Barreto Barreto Estévez
En representación del Presidente del Consejo Editorial

José Yurrieta Valdés

Ing. José Yurrieta Valdés
Consejero

Dr. Enrique Uribe Arzate
Consejero

Marco Antonio Sánchez López

Lic. Marco Antonio Sánchez López
Consejero

Gerardo Pérez Silva

P en F. Gerardo Pérez Silva
Consejero

Luis Antonio Hernández Sandoval

Lic. Luis Antonio Hernández Sandoval
Secretario Técnico